



Buenos Aires, 23 de Agosto de 2018

CIRCULAR SIN CONSULTA N°4

LICITACION PUBLICA N° 35- 2018

PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO – ETAPA III - OBRA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C Y C8. PROVINCIAS DE SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria del proyecto de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION N°1

Especialista en Gestión y Control de Calidad.

Donde dice: Deberá cumplir, mínimamente, 16 horas de presencia semanal en Obra, durante el transcurso de la misma y parcial durante el periodo de garantía a disponibilidad frente a requerimientos

Debe decir: Deberá cumplir presencia full time en horas de presencia semanal en Obra.

ACLARACION N° 2

Incluir requisito de presentación de un Plan de Abastecimiento de Combustible si resultare adjudicatario. El mismo deberá incluir, mínimamente, los siguientes apartados: Objetivos, alcance, responsabilidades, metodología y marco legal de referencia

ACLARACION N° 3

Se ratifica la necesidad de ambulancia únicamente, sin opción de ambulancia o centro médico.

ACLARACION N° 4

Incluir presentación en la oferta de un Plan de emergencia que contemple y contenga situaciones de atendimento primarios y secundarias normales y de alta complejidad.

ACLARACION N°5

Incluir requerimiento de presentación de Reporte mensual: del 20 al 25 de cada mes, incluyendo Informe mensual, focalizada, estadísticas, desvíos.

ACLARACION N°6

Incluir requisito de presentación en la oferta de Pre-ocupacionales y aptos médicos (para los que no están en relación de dependencia).

ACLARACION N°7

Incluir en PCP la contratación de monitoreo vehicular.

ACLARACION N°8

El adjudicatario del Tramo 4, deberá elaborar y presentar, en la etapa constructiva, ante la Subsecretaría de Medio Ambiente de Santiago del Estero, un Estudio de Impacto Ambiental y Social junto con su Plan de Gestión Ambiental, previa aprobación del Comitente. El mismo constituye una actualización del Estudio de Impacto Ambiental ya presentado y aprobado ante la autoridad de aplicación, el cual será entregado oportunamente a la empresa Contratista adjudicataria de la obra



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado